escolme
Institución Universitaria
Desde 1970
Vigilada Mineducación

INDUCCIÓN MODALIDAD TRABAJO DE GRADO

2027-1

cies@escolme.edu.co

Acuerdos

1. Vamos a escuchar atentamente las opciones.
2. Micrófonos silenciados.
3. Hacer las preguntas al finalizar cada explicación de la opción de TDG.
4. **Estar atentos(tas) a las preguntas que realicen los otros participantes.**
5. Respetar los tiempos para la explicación de cada modalidad.
6. Tendremos un espacio de cierre.
7. Las preguntas que no se logren resolver en este espacio **pueden resolverse vía email u otro medio de contacto** de preferencia.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Orden de la presentación

1. Introducción trabajo de grado

2. Opciones de trabajo de grado y apertura de preguntas para cada modalidad (máximo 15 minutos de preguntas para cada opción)

3. Cierre

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

¿Qué es un trabajo de grado?

- **Producto académico** final.
- El estudiante **demuestra la integración** de las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación.
- Es el **componente formativo de cierre**

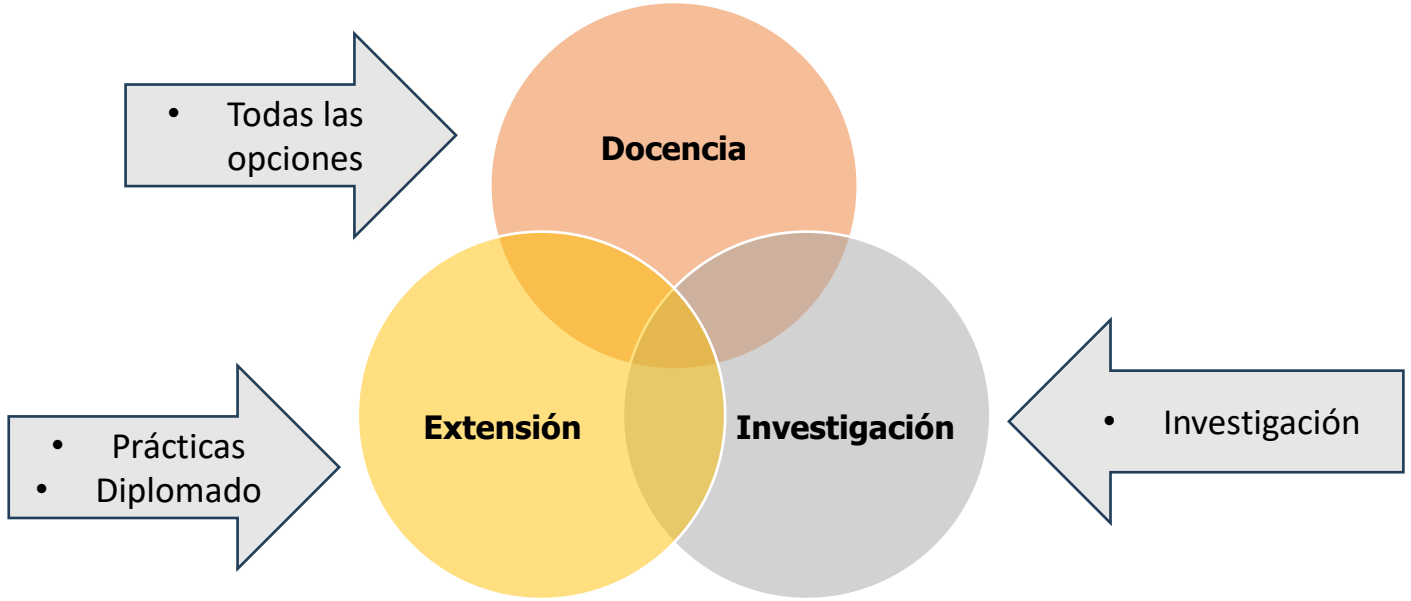
Exigido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN)

- Evidencia del proceso de aseguramiento de la calidad y acreditación
- Favorece a los grupos y semillero de investigación de la Institución

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Las modalidades de trabajo de grado

Representan oportunidades para que la institución fortalezca su articulación con las funciones sustantivas.



VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

¿Cuándo hacer trabajo de grado?

Asignaturas

Varía según pénsum

- Fundamentos de investigación
- Investigativa I
- Investigativa II

- Intraemprendimiento
- Idea de negocio

- Emprendimiento I
- Emprendimiento II
- Emprendimiento III
- Emprendimiento IV

+

2 últimos semestres de su carrera tecnológica o profesional

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Opciones de trabajo de grado

- Diplomado
- Prácticas profesionales
- Emprendimiento
- Investigación



Inscripciones

Hasta el **11 de diciembre** de 2026

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

DIPLOMADO EN PROFUNDIZACIÓN

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia

Diplomado

¿Qué es?

Es una modalidad en la cual se busca **profundizar en temáticas** transversales y fundamentales según programa de formación tecnológico y profesional.

Requisitos para inscribirse

1. Estar habilitado para cursar trabajo de grado
2. La duración mínima será **120 horas** y se deberá cumplir con el 80% de la asistencia*.
3. **Inscribirse en el diplomado** de profundización ofertado
4. Tener **disponibilidad de tiempo** para cursar el diplomado
5. Asumir los costos de **matrícula del diplomado** y de la **asignatura trabajo de grado**

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Puntos clave

- ✓ El diplomado está **supeditado a número de cupos** que se habiliten **(25 cupos por diplomado).**
- ✓ La elección de los participantes será por semestres cursados (prioridad a los que estén en su etapa final).
- ✓ Para que el diplomado en profundización sea reconocido como modalidad de trabajo de grado, el estudiante **tendrá que matricular la asignatura trabajo de grado (según pénsum)** a más tardar hasta el año siguiente de haberse certificado. Si no se desarrollara tal actividad en dicho tiempo, este perdería su validez para el reconocimiento de la modalidad.
- ✓ La nota asignada para el trabajo de grado será la misma obtenida en el diplomado en profundización. Se califica entre 0 y 5.0 (aprobado con 3.0)
- ✓ Uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial
- ✓ Aplicación de normas APA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

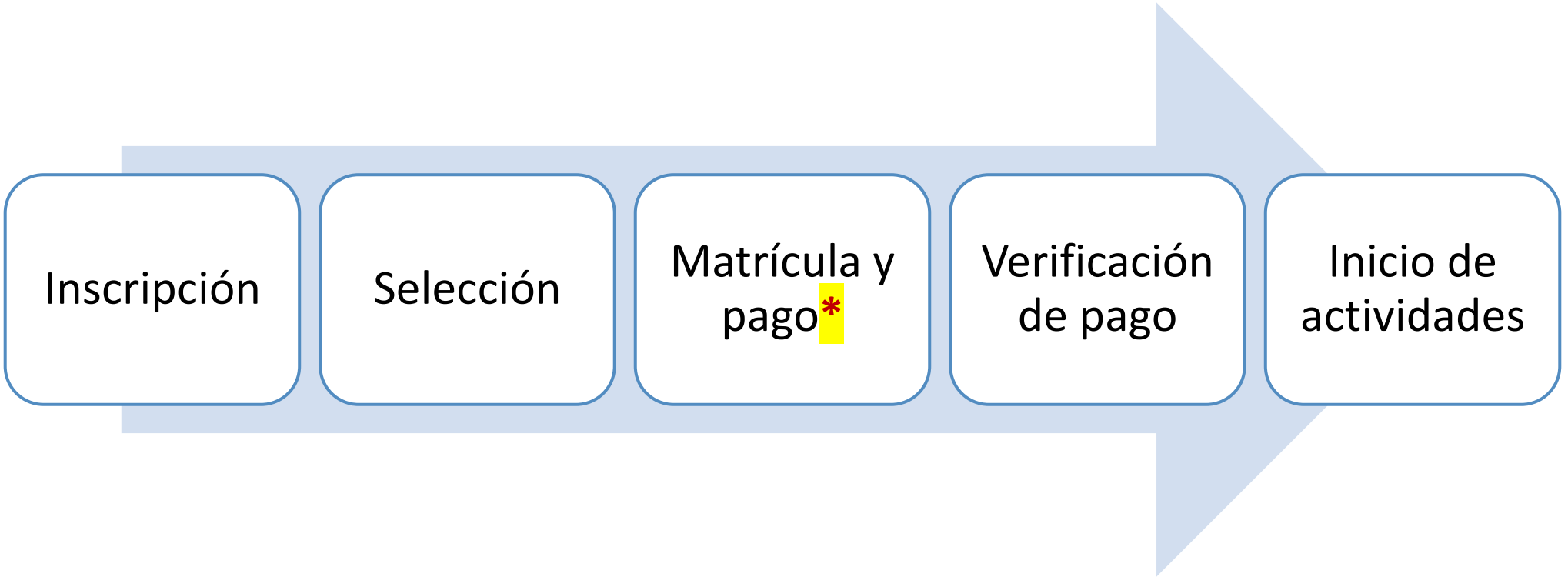
Puntos clave

Diplomado	Programas	Producto entregable	Inversión	Modalidad
Prevención del fraude contable	Contaduría Pública y Tecnología en Gestión en Finanzas	Documento de reflexión tipo artículo- Revista CIES	$1.905.750	Virtual asincrónico* **Asesorías producto académico*
Seguridad del paciente para la gestión de servicios de salud	Tecnología en Gestión de Empresas de Salud	Documento de reflexión tipo artículo- Revista CIES	$1.905.750	Virtual asincrónico* **Asesorías producto académico*
Business intelligence y análisis de big data con Power Bi	Administración de Empresas y Mercadeo (Tecnología y Profesional),	Documento de reflexión tipo artículo- Revista CIES	$1.905.750	Virtual asincrónico* **Asesorías producto académico*
Tecnologías de Redes Híbridas y GPON	Administración de Sistemas Informáticos, Tecnología en Redes y Seguridad Informática	Certificación internacional del fabricante FURUKAWA (hoy LIGHTERA).	$1.905.750	Presencial: LWV 6 A 8 PM.

Fechas: 30 de enero al 5 de junio **Fechas de pago**: hasta el 17 de diciembre **Duración:** 120 horas

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

PROCESO



*Diplomado + trabajo de grado // revisar calendario de admisiones // si matriculará TDG, notificarlo //

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas comunes-DIPLOMADO

- **¿Por qué no se abren más cupos?** La disponibilidad de cupos en los diplomados responde a una planeación institucional que considera la capacidad operativa, **académica** y financiera necesaria para desarrollar cada oferta formativa.
- **Si no alcanzo el cupo del diplomado, ¿cuánto tiempo tengo para elegir otra modalidad?** Inmediatamente se le dé la respuesta de rechazo. De igual forma, una vez se le comunique la respuesta, se darán las indicaciones pertinentes y fechas exactas de cambio (en caso de rechazo).
- **¿Cómo sabemos si fuimos o no aceptados en los diplomados?** Vía email se comparte si son aceptados o no y los demás procesos a seguir. Se les invita a revisar su correo institucional o correo registrado en la inscripción y el spam.
- **¿Tiene un producto entregable?** Sí, Documento de reflexión tipo artículo- Revista CIES (excepto diplomado sistemas y redes para el 20271)
- **¿Puedo hacer un diplomado diferente a los que están ofertando para mi carrera?** No. Sólo se habilitan los diseñados para cada programa
- **¿Me pueden reconocer como trabajo de grado un diplomado de una universidad externa?** No es posible, solo se homologan los que Escolme defina para este proceso

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas comunes-DIPLOMADO

- **¿Se reservan cupos en el diplomado?** No. La asignación de cupos se realiza de acuerdo con criterios objetivos de selección, principalmente la priorización según el avance académico y la disponibilidad de cada diplomado. La institución informa oportunamente las condiciones de inscripción para que los estudiantes puedan conocer y considerar otras opciones de Trabajo de Grado, garantizando la capacidad operativa establecida.

- **¿Por qué se asume el costo del diplomado y de trabajo de grado?** El diplomado y la asignatura de Trabajo de Grado corresponden a conceptos académicos y financieros diferentes. El primero es una oferta de educación continua que cubre los costos de formación, contratación docente, certificación y recursos necesarios para su ejecución. Por su parte, el Trabajo de Grado hace parte de la estructura curricular del programa y su matrícula formaliza el cumplimiento de este requisito académico para optar al título profesional.
- **¿Cuáles son los medios de pago?** PSE, en sucursal física, Cesantías (cada fondo solicita diferentes documentos (ej. liquidación + certificación-ADMISIONES). Se sugiere hacer diligencia oportunamente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Prácticas Académicas

¿Qué es?

Es aquella en la que el estudiante se vincula a una empresa a través de un **convenio de práctica o contrato de aprendizaje**. O si ya tienes experiencia en el área disciplinar del programa que cursas en Escolme pueden presentar un **plan de mejora** para la empresa que trabajar y se validará como práctica.



VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

PROCESO

Aprendiz - Convenio

Antes de la práctica

- Inscribirse
- Envío hoja de Vida
- Entrevistas (también pueden autogestionarse)
- Selección

Aprobación ESCOLME

Durante la práctica

- Contrato ARL
- Visitas y asesorías
- Informe

Plan de mejora

Antes de la práctica

- Inscribirse
- Respuesta solicitud

En caso de rechazo cambiar de modalidad

- Implementación de la mejora

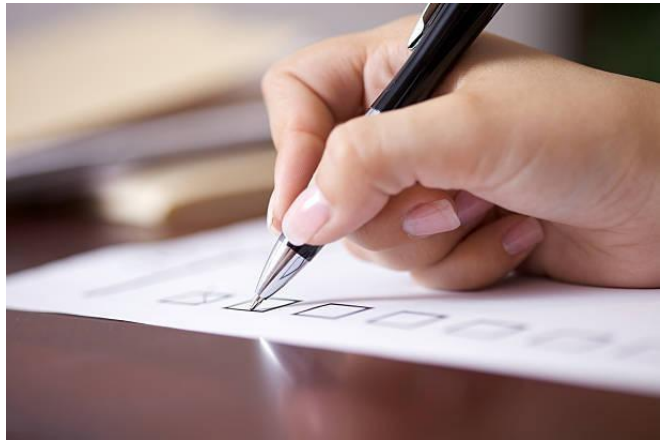
Durante la práctica

- Visita
- Informe

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Documentos para solicitud

- Hoja de vida formato Escolme
- Carta de solicitud por el estudiante
- Certificado de afiliación ARL- PENSIÓN- EPS donde conste la filiación institucional
- Carta de solicitud por la empresa (firmada por el líder de gestión humana o jefe inmediato) en papel membrete.
- Cámara de comercio (no mayor a 30 días) y RUT (empresa)
- Propuesta de mejora
- Lista de chequeo soportes



Esta documentación deberá adjuntarse en el formulario de inscripción

DESCARGAR los formatos para inscripción: https://acortar.link/mmLseQ

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Puntos clave

- Se debe diligenciar el formato de inscripción y matricularse.
- Es individual.
- Entregar el informe final antes de terminar la práctica.
- Uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial
- Aplicación de normas APA
- Asesoría semanal dirigida (1 hora) y el resto se asume como trabajo independiente con el apoyo de un docente asesor para orientar y revisar los avances
- Estar en constante comunicación con el CIES y docentes: seguimiento y desarrollo de visitas.
- La entrega del producto final es un requisito para aprobar la práctica.
- Si has firmado contrato SENA puedes pedir un segundo aval.
- En todo trabajo de grado, se dará una evaluación cuantitativa de cero (0.0) a cinco (5.0). Se aprueba con 3.0. (El desempeño en la práctica y el informe final equivalen un 50% respectivamente).
- Si realiza plan de mejora, y en el transcurso de la práctica pierde vínculo laboral con la empresa deberá optar por otra opción de trabajo de grado (análisis de cada caso).

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas comunes-PRÁCTICA

- **¿Si soy el dueño/representante legal de una empresa, puedo realizar prácticas como aprendiz o bajo la opción de plan de mejora?**

 No es posible realizarla como aprendiz, en cuanto a la posibilidad de desarrollar el plan de mejora, primero le invitamos a seguir estos pasos:

 Solicitamos enviar un correo formal a cies@escolme.edu.co, en el que indique su intención de desarrollar la práctica mediante la implementación de un plan de mejora en la empresa.
 En dicho correo, incluya la siguiente información:
 Cargo que desempeña en la empresa
 Cargo del jefe inmediato (si aplica)
 Breve descripción del plan de mejora que desea implementar

- **¿Si trabajo en una empresa y realizo funciones relacionadas con mi programa académico, me sirve como prácticas y me pueden homologar?** No. Escolme no homologa trabajo de grado. Dado que realiza funciones relacionadas con su programa académico, le sugerimos entonces hacer la práctica con la opción de **implementar un plan de mejora.**

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas comunes-PRÁCTICA

- **¿Si laboro en una empresa puedo realizar prácticas bajo un contrato de aprendizaje?** No es posible cambiar el contrato de empleado a practicante.

- **¿Tengo que estar laborando en el área relacionada a mi programa académico para poder realizar un plan de mejora?** Sí. Es necesario que el estudiante se desempeñe en un área relacionada con su programa académico. No obstante, su caso puede ser evaluado de manera particular si se presenta una situación diferente.

- **Si ya tuve un contrato de aprendizaje, ¿puedo acceder nuevamente a esta modalidad?** Sí, puede escribir a investigacion2@escolme.edu.co y se le brindarán las indicaciones. Es de precisar que la respuesta positiva o no **depende exclusivamente del SENA.**

- **¿La institución ayuda a conseguir empresas o centros de práctica?** Sí, enviamos su hoja de vida a las empresas que hacen parte de la base de datos del CIES.

- **¿Cuál es el producto entregable?** El informe final de prácticas

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas comunes-PRÁCTICA

- **¿Tiene un costo adicional hacer esta modalidad?** No, solo pagas la materia trabajo de grado- prácticas
- **¿Para hacer la solicitud de segundo aval aplica también para los programas profesionales y tecnológicos?** Aplica para ambos niveles de formación
- **¿Cómo se si ya he firmado contrato de aprendizaje?** Contacta al SENA a través de los medios de contacto que tengan definidos.
- **¿Si yo ya realice una propuesta de mejora para la empresa que estoy actualmente, la puedo presentar en este momento?** Debe ser una propuesta diferente.
- **¿Puedo hacer práctica sin que me pague la empresa?** Sí se podría, es decisión del estudiante y se haría un convenio de prácticas. Recuerde que puede solicitar segundo aval de SENA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

EMPRENDIMIENTO

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia

Emprendimiento



Tengo una buena idea con potencial de negocio



Tengo una idea que ya estoy desarrollando



Tengo un pequeño negocio empírico



Tengo una empresa

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

¿Qué es la modalidad de emprendimiento?

Es un proceso académico que se desarrolla a través de herramientas empleadas en emprendimiento para el **perfeccionamiento de una idea de negocio o el fortalecimiento de un negocio en marcha.** Constituye un proceso riguroso donde el estudiante emplea lo adquirido a lo largo de la formación para obtener entregables acordes al proceso de titulación.

- **Intraemprendimiento**
- **Idea de negocio**

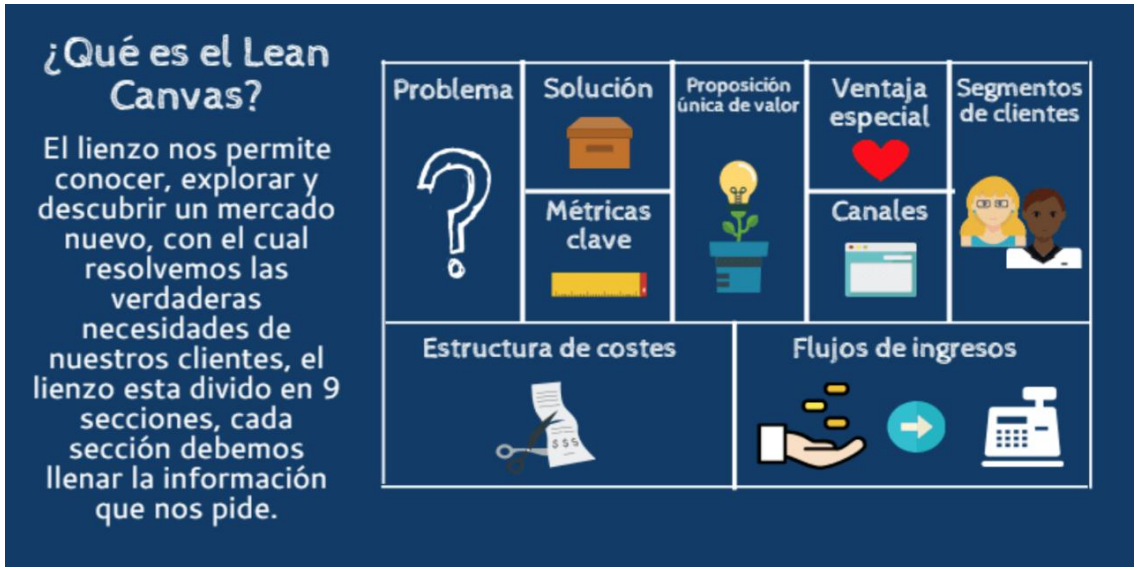
- **Emprendimiento I , Emprendimiento II, Emprendimiento III, Emprendimiento IV**



VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Opciones

Estudiante Tecnología

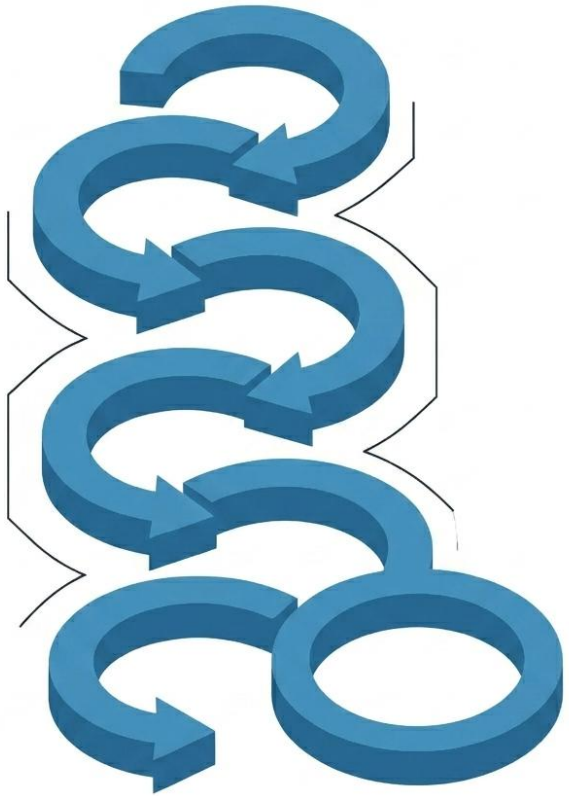


Estudiante Profesional



VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

PASOS



Idea Clara

Inscripción

Admisión y asignación de asesor

Desarrollo y entregas

Aprobación y entrega informe

Socialización

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Puntos clave

- Se debe diligenciar el formato de inscripción
- Es indispensable contar con una idea de negocio clara para la inscripción (requisito de aceptación)
- Matricular trabajo de grado
- Exige la elaboración de un plan de negocio que en su estructura difiere de un proyecto de investigación pero que requiere procesos investigativos en algunas de sus etapas.
- Uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial
- Aplicación de normas APA
- Se puede hacer en grupos máximos de 3 personas
- Los encuentros son virtuales
- Asesoría semanal dirigida (1 hora) y el resto se asume como trabajo independiente con el apoyo de un docente asesor para orientar y revisar el plan de negocios.
- Se socializa al finalizar el semestre.
- En todo trabajo de grado, se dará una evaluación cuantitativa de cero (0.0) a cinco (5.0) y se aprueba con 3.0 . 70% de la nota equivale al proyecto y 30% a la socialización.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas comunes-EMPRENDIMIENTO

- **¿Tengo que tener un negocio en marcha para hacer esta modalidad?** No necesariamente. Puede hacer emprendimiento si cuenta con una idea de negocio, idea en desarrollo, negocio empírico o empresa.

- **¿El proceso de emprendimiento se puede realizar con compañeros que no sean del mismo programa?** Sí, es posible. Sin embargo, se recomienda que los integrantes pertenezcan a áreas de formación afines o complementarias.

- **¿Puedo cambiar mi idea de negocio?** Dependerá de la fase en que se encuentre su proyecto y lo acordado con su docente asesor.

- **¿Debo constituir legalmente la empresa, realizar registros mercantiles y ante la DIAN? ¿Debo poner en funcionamiento el emprendimiento?** No es obligatorio implementar la idea de negocio. Sin embargo, esta debe estar debidamente estructurada y cumplir con los requisitos académicos establecidos por la institución.

- **¿Cuál es el producto entregable?** Modelo o Plan de negocios según nivel profesional y formato estipulado por la unidad de emprendimiento

- **¿Tiene un costo adicional hacer esta modalidad?** No, solo pagas la materia trabajo de grado- Emprendimiento
- **¿Si yo tengo un emprendimiento, otros compañeros pueden trabajar conmigo en el proyecto?** Sí es posible.
- **¿Si hice en la primera carrera la modalidad de emprendimiento, para mi segunda carrera puedo continuar con esa misma modalidad?** Sí, dado que con esta modalidad se busca potenciar esas ideas de negocio o negocios en marcha

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

INVESTIGACIÓN

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Proyecto de Investigación

Consiste en que el estudiante desarrolle un proyecto de investigación formal, **orientado a analizar una problemática específica o proponer soluciones,** acorde con su programa académico y las **líneas institucionales de investigación.**

- **Administración de sistemas informáticos y seguridad informática**
- **Gestión organizacional**
- **Emprendimiento**
- **Marketing**
- **Contabilidad y finanzas**
- **Administración y salud**

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Proyecto de Investigación

Línea mercadeo

El papel del **marketing con propósito en la reputación corporativa**: un estudio de caso del sector textil de Medellín .

Gestión Organizacional

Análisis de la incidencia del **clima organizacional en la motivación y el desempeño laboral:** un estudio de las variables psicosociales en el entorno administrativo

Administración de Sistemas informáticos y Seguridad Informática

Infraestructura y gestión de tecnologías de la información en las pymes colombianas

Gestión Organizacional

Pertinencia del currículo de Administración frente a las demandas de la Industria 4.0

Administración y Salud

Análisis de la gestión visual (semaforización) como estrategia de optimización para el **control de inventarios críticos** en entidades del sector salud

Contabilidad y Finanzas

Riesgos profesionales del contador público derivados de una administración deficiente de los activos fijos

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

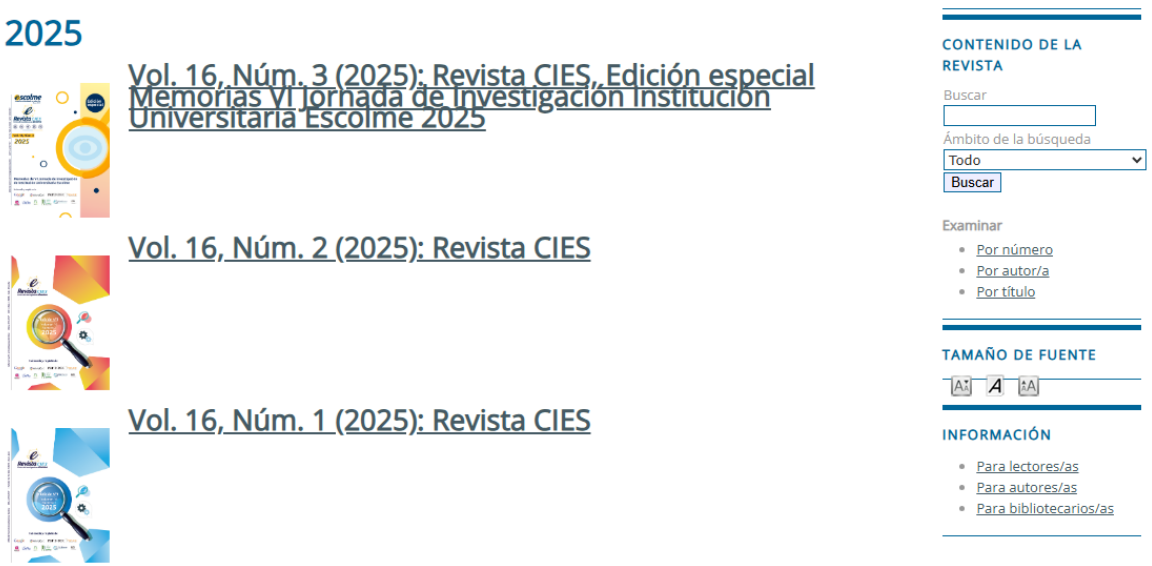
Puntos clave

- Se debe diligenciar el formato de inscripción.
- Es pertinente proponer una idea de investigación.
- Se puede hacer en grupos de máximo 3 personas.
- Asesoría semanal dirigida (1 hora) y el resto se asume como trabajo independiente con el apoyo de un docente asesor para orientar y revisar los avances.
- Para su desarrollo se requiere del manejo de bases de datos y búsqueda información.
- Uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial
- Uso de gestores bibliográficos
- Aplicación de normas APA
- Solicitar información oportuna en los centros de estudio
- Socializar al final del semestre
- Producto entregable: Proyecto o artículo Revista CIES

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Puntos clave





http://revista.escolme.edu.co/index.php/cies/issue/archive

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Puntos clave



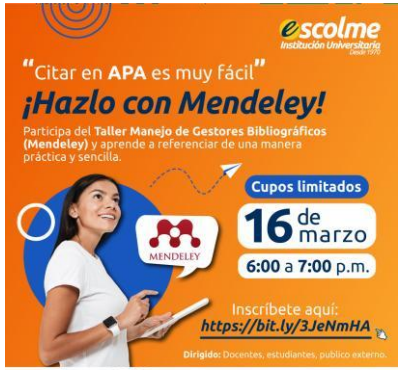
VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Talleres









+ INFO: cies@escolme.edu.co



VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas comunes-INVESTIGACIÓN

- **¿El tema de las investigaciones es libre o la universidad los asigna?** Es libre, siempre y cuando la investigación que se proponga esté relacionada con su programa de formación.
- **¿Los grupos de investigación pueden ser de estudiantes de diferentes programas?** Sí, es posible. Sin embargo, se recomienda que los integrantes pertenezcan a áreas de formación afines o complementarias. Y del mismo nivel de formación profesional.
- **¿Puedo desarrollar mi trabajo de investigación utilizando información o datos de la empresa donde laboro?** Sí, es posible, siempre y cuando se garantice la confidencialidad de la información y se cuente con la autorización de la empresa.
- **¿Puedo desarrollar mi trabajo de investigación de manera individual o es obligatorio hacerlo en grupo?** Aunque se promueve el trabajo en equipo, los estudiantes pueden desarrollar su investigación de manera individual.
- **¿Puedo trabajar en equipos de 4 integrantes?** El grupo máximo es 4; sin embargo, puede elevar su solicitud a cies@escolme.edu.co o con su docente y se analizará el caso.
- **¿Si elegí investigación en la tecnología se me homologa en la profesional?** Por el momento, al institución no homologa la asignatura trabajo de grado. Sin embargo, en el ciclo profesional puede continuar esa misma idea de investigación.
- **¿Tiene un costo adicional hacer esta modalidad?** No, solo pagas la materia trabajo de grado- investigación
- **¿Las materias investigación de mercados o evaluación y formulación de proyecto son de trabajo de grado?** No, estas materias hacen parte de la formación específica de la malla curricular de su programa.
- **¿Cuál es la manera de evaluación del trabajo de investigación?** 70% trabajo escrito y 30% la socialización

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Preguntas generales

- **¿Aproximadamente cuánto es el costo de la materia trabajo de grado?** Varía según los créditos del programa, para trabajo de grado la materia tiene 6 créditos
- **¿El proyecto sería anteproyecto o solo trabajo de grado?** Varia según el pénsum, hay unos pénsum antiguos que tienen dividida la asignatura en dos: anteproyecto y proyecto (t1 y t2 de un mismo semestre)
- **¿Cuál es el número de créditos que debo tener para cursar el trabajo de grados?** Varia según programa*
- **¿Cuánto tiempo duran las modalidades de trabajo de grado?** Se deben cursar en 1 semestre
- **¿Puedo repetir una modalidad de trabajo de grado entre carreras?** Sí (con salvedades)
- **Si estoy en tecnología y voy a continuar con la carrera profesional, ¿debo hacer 2 trabajos de grado?** Actualmente, sí.
- ***Recuerda, en Escolme entendemos como trabajo de grado todas las alternativas que actualmente ofrecemos: Práctica- Investigación – Diplomado- Emprendimiento***

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

* *Ver imagen siguiente*

NOMBRE DEL PROGRAMA	CRÉDITOS APROBADOS PARA MODALIDAD DE GRADO
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE SALUD (P2)	64
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO (P2)	64
TECNOLOGÍA GESTIÓN DE FINANZAS (P2)VIRTUAL-PRESENCIAL	64
HG - TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE SALUD (P2) VIRTUAL- PRESENCIAL	70
HG - TECNOLOGÍA GESTIÓN DE FINANZAS (P2)VIRTUAL-PRESENCIAL	70
HG - TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO (P2)	70
HG - TECNOLOGÍA EN REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	75
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (P2)	112
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (VIRTUAL) (P2)	130
CONTADURÍA PÚBLICA (P2)	112
CONTADURÍA PÚBLICA (P3)VIRTUAL-PRESENCIAL	130
MERCADEO (P2)	113
HG - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (P2)	130
HG - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (VIRTUAL) (P2)	130
HG - CONTADURIA PÚBLICA (P2) VIRTUAL- PRESENCIAL	130
HG - CONTADURIA PÚBLICA (P3)VIRTUAL- PRESENCIAL	130
HG - MERCADEO (P2)	130
HG - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	130

Consideraciones finales

- Elija lo que más le guste
- Notificar novedades si se llegaran a presentar
- Elige bien tu futuro equipo de trabajo
- Realizar en varias oportunidades ensayos de tu presentación.
- Matricular trabajo de grado (anteproyecto y Proyecto-Según pénsum)
- Asistir a los talleres de modalidad de trabajo de grado
- Hacer uso del email institucional
- Gestionar adecuadamente el tiempo
- Evalúa a tus docentes
- Si se cursa una modalidad no se puede cursar otra a la par
- La entrega es virtual
- La modalidad de trabajo de grado solo se oferta **por semestre**

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Contacto

Investigación, Prácticas- Diplomado

cies@escolme.edu.co

4442828 Ext 118 o WhatsApp +57 320 7535416

Piso 2 (al lado del auditorio)

Emprendimiento

emprendimiento@escolme.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.



Medios de divulgación

- Página web
- Cartelera física
- Escolme virtual
- Redes sociales
- email

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

escolme
Institución Universitaria
Desde 1970
Vigilada Mineducación

www.escolme.edu.co
NIT 890909377-3
Telefono: 444 28 28
E-mail: info@escolme.edu.co
Dirección: Calle 50 No 40-39/ Medellín, Colombia.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.